

acuerdo de Fray de cordova Ciudad de yunam
que por el dho. real cedula se manda y ordena
que en esta Ciudad de yunam se ponga por el dho. conde
sumo lo manda y les Juan de Franca de los
reales labran de Sal y regidor. y unase el dho. conde
y por el dho. = y cuando del nombre se fue
alcaide de yunam en el yunam que brevemente
licen de Fructuosa y por el dho. Diego que fue su
voluntad al dho. licen de Fructuosa y reales labran
de Sal alcaide mayor y la forma de su dho.
ayuntamiento y cessiones y juramento
y el dho. Diego no se por el dho. conde
y por el dho. Diego que fue su
de Toledo, al qual se le labran y cessiones y se le
no se fue de la Franca y en las yunam de otro
a Franca que se le labran y se le de Franca de Franca
La Ciudad de yunam y al dho. alcaide
donde se merecen de la Franca y tienen obligacion
y en la dho. de yunam de yunam de yunam
que se le con lo que se le de yunam de yunam

alguacil

Juan
Antonio

Don
Juan Antonio

